



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Expediente

Nº Expdte.: 2022/1/S010408

DECRETO

Servicio/Área: AREA DE RECURSOS HUMANOS

Procedimiento: PROCESO SELECTIVO SUBINSPECTOR POLICIA PROMOCION INTERNA

Dña. Olga Sancho Mauri, Concejales Delegada de Recursos Humanos por delegación del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019
Dado en Villanueva del Pardillo, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Expirado el plazo de presentación de instancias concedido en el proceso selectivo convocado para para la provisión de una plaza de funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, categoría Subinspector de Policía Local, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, por promoción interna, y cuyas Bases Específicas de Convocatoria fueron publicadas en el BOCM de fecha 29 de abril de 2022 (número 101), una vez examinada las solicitudes y la documentación aportada por los aspirantes por el Departamento de Recursos Humanos, por medio de la presente

Por la presente, en virtud de las facultades que tengo conferidas por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2019, en el marco del art. 21.3 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
DURO ALONSO	VIRGINIA	2026****S
FERNANDEZ MARTIN	VÍCTOR MANUEL	5010****L

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos

Los aspirantes tienen un plazo de 10 días naturales tanto para subsanación de los defectos correspondientes a excepción de aquellos que se señalan como insubsanables, como para aquellos cuyo nombre no aparezca en la lista de admitidos ni en la de excluidos y hayan presentado instancia por cualquiera de los modos previstos en la ley.

OBSERVACIONES:



**Ayuntamiento de
Villanueva del Pardillo**

Expediente

Nº Expdte.: 2022/1/S010408

2. Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

3. Designar a los siguientes empleados públicos como miembros del Tribunal Calificador:

Presidente: Titular - Julio López Gantes
Suplente - Beatriz Rueda Ruesca
Secretario: Titular - Mónica Rodríguez Blázquez
Suplente - Elena Pagán Vicente
Vocales: Titular - Jesús Pérez Marcos
Suplente - Feliciano Vega Jiménez
Titular - Ismael García Burgos
Suplente - Luis Sanabria
Titular - Feliciano Saez Serrano
Suplente - Oscar Prieto Polo
Titular - Mercedes Prados Jiménez
Suplente - Concepción Gómez Fernández

Cumplase

OBSERVACIONES: